

Sanidad publicara en breve la norma que desarrolla el procedimiento de actualización de la cartera de servicios del SNS

La orden también regulará la inclusión en el SNS de nuevos productos ortoprotésicos para discapacitados

EP, Madrid (21-11-07).- El Ministerio de Sanidad y Consumo publicará "en las próximas semanas" el proyecto de Orden Ministerial por el que se desarrollará el procedimiento de actualización de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (SNS), según lo ha anunciado el secretario general de Sanidad, José Martínez Olmos, durante su comparecencia en la Comisión no permanente para las políticas integrales de la discapacidad en el Congreso de los Diputados.

En este sentido, Martínez Olmos confió que dicha orden -que permite desarrollar el Real Decreto de 2006 que establece la cartera de servicios comunes del SNS y el procedimiento para su actualización- pueda estar "quizá en dos o tres semanas" publicada en el Boletín Oficial del Estado.

Así, los comités asesores de cada una de las prestaciones de salud pública, Atención Primaria y Especializada, atención de Urgencias, prestación farmacéutica, ortoprotésica, de productos dietéticos y transporte sanitario podrán ponerse a trabajar "inmediatamente después" de cara a posibles actualizaciones de nuevas técnicas, tecnologías o procedimientos clínicos relevantes.

Tras ello, será la Comisión de Prestaciones, Aseguramiento y Financiación quien estudie las actualizaciones propuestas como órgano de coordinación entre las administraciones sanitarias implicadas.

Como explicó Martínez Olmos, el proyecto de orden ya ha recibido el informe favorable del Consejo Interterritorial y su marco de actuación ofrecerá una garantía de "eficacia, efectividad, eficiencia, seguridad y utilidad" de estas nuevas incorporaciones así como una memoria económica sobre el impacto de su financiación.

No obstante, el secretario general de Sanidad recordó que cada comunidad autónoma puede facilitar otras prestaciones adicionales siempre y cuando informen al Consejo Interterritorial.

PRODUCTOS ORTOPROTÉSICOS

Entre los distintos servicios que engloba esta orden, Martínez Olmos se centró en la prestación ortoprotésica y su inclusión en la cartera de servicios comunes del SNS, destacando que la cartera de servicios comunes está "más pormenorizada" que la anterior, tanto en lo referente a implantes quirúrgicos como a prótesis externas, sillas de ruedas (incluidas las de aluminio), ortesis y ortoprotésis especiales.

De este modo, se establecen los grupos y subgrupos de productos incluidos hasta llegar al producto en sí, lo que a su juicio conduce a una "mayor homogeneidad" en los catálogos autonómicos.

Por ello, la diputada del PSOE María José Sánchez Rubio agradeció el esfuerzo realizado para que esta orden esté próxima a su publicación de modo que las nuevas técnicas puedan "cuanto antes" incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Médico Interactivo

